

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)
Universidad:	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE AVILA
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben analizar las causas de la baja demanda del título, indagar en las mismas e implantar acciones efectivas para el aumento de la demanda.

- Se debe incrementar el número de profesores doctores del título de acuerdo con los valores verificados y fomentar la carrera investigadora del Claustro.
- Se deben desarrollar acciones para implantar los estudios de satisfacción de los empleadores con el título.
- Se debe revisar la dedicación de los estudiantes a las diferentes actividades desarrolladas en las asignaturas de forma que sean concordantes con el trabajo requerido para los ECTS verificados.
- Se debe adecuar el tema del TFM a lo indicado en la Memoria Verificada o, en su caso, proponer una modificación de ésta en el supuesto de permitir realizar otros temas diferentes.
- Se deben analizar las causas de la baja tasa de graduación y la alta tasa de abandono, más allá de las justificaciones personales de los estudiantes, y desarrollar acciones que favorezcan que los estudiantes terminen sus estudios en el plazo previsto.
- Se recomienda realizar un análisis más profundo de la empleabilidad del título que permita comprobar el impacto real de la formación en la empleabilidad.
- La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El título cuenta con un perfil de egreso relevante y actualizado, ajustado a las demandas sociales. Se trata de un título generalista, que abarca un amplio número de conocimientos y destrezas dirigidas a formar directivos y mandos intermedios para las empresas con una amplia demanda en el mercado laboral. Los resultados en cuanto a empleabilidad, la relación con entidades profesionales					

y la valoración de los egresados justifican esta valoración.

El Plan de Estudios sigue teniendo vigencia en cuanto al interés académico, científico y profesional del título y da respuesta a las necesidades socioeconómicas. Se recomienda valorar la incorporación en el plan de estudios de nuevos contenidos que actualmente se desarrollan a través de webinars u ofertas de formación complementaria (como, por ejemplo, los relacionados con la incorporación de la sostenibilidad o la digitalización a la gestión de empresas) para aumentar su atractivo.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso del título se sitúa muy por debajo del verificado (50), siendo en el curso 2022/2023 de 13 estudiantes, lo que supone un 26% de las plazas verificadas. Aunque la universidad está reforzando las acciones de difusión del título, se recomienda tanto la intensificación de las medidas implantadas como la consideración de otros elementos para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

El acceso y la admisión se han llevado a cabo conforme a las previsiones realizadas en la Memoria Verifica. Por parte de los responsables del título se realiza una valoración de aquellos solicitantes cuya formación previa no se enmarque en el ámbito de la administración y dirección de empresas con el fin de establecer la necesidad de cursar complementos formativos. De los estudiantes admitidos ninguno ha cursado complementos formativos, aunque su formación previa sea diferente a la administración y dirección de empresas. Tanto los profesores como los estudiantes han manifestado en la visita que este elemento no causa inconvenientes para el desarrollo normal de la docencia de las distintas asignaturas, no obstante se recomienda valorar la necesidad de incluir complementos formativos para aquellos perfiles alejados del ámbito del título.

La normativa de permanencia es adecuada. De acuerdo con la documentación aportada no ha sido necesario aplicarla en el periodo de evaluación.

El reconocimiento de créditos se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la Memoria Verifica, aplicándose de forma exclusiva en la asignatura de Prácticas Externas (evidencia F03-PC14). De acuerdo con la documentación, en el curso 2022/2023 no se realizaron reconocimientos de créditos, si bien en cursos anteriores se observa un alto reconocimiento de las prácticas externas (a 11 estudiantes se les reconoce esta asignatura por experiencia profesional de un total de 23).

El Título se ha implantado conforme a la planificación verificada respetándose la estructura de las enseñanzas, así como las metodologías docentes y sistemas de evaluación. Sin embargo, se han detectado dos desviaciones. En primer lugar, los exámenes se han realizado siempre de forma virtual tanto en los años en que fue consecuencia de las medidas para frenar la pandemia de COVID-19 como con posterioridad, a pesar de que el cambio a modalidad virtual no se aprobó hasta finales del año 2023. En segundo lugar, algunos de los TFM, pese a tratar temáticas adecuadas a la disciplina no se adecúan a la temática establecida en la memoria verificada donde se indica que consistirán en la “elaboración de un plan de negocio”. Se debe implantar acciones que aseguren que las temáticas de los TFM se ajusten a la Memoria Verificada o en su caso proponer una modificación de ésta en este aspecto.

La modalidad semipresencial del título implica la participación de los estudiantes en las clases presenciales, por ello la universidad debe garantizar el cumplimiento de la modalidad de impartición verificada.

La coordinación del programa se lleva a cabo de manera adecuada. El órgano de coordinación es el Consejo de Titulación, que celebra entre 1 y 2 sesiones anuales. Adicionalmente, el título cuenta con distintos responsables de coordinación: coordinador del Máster, coordinadores de módulo y coordinador por asignatura, así como con un Consejo de Prácticas Externas, que se reúne una vez al año. Para garantizar una adecuada gestión, en cada asignatura hay un profesor titular con dedicación a tiempo completo o exclusiva a la Universidad, que coordina la actividad docente con los profesores externos.

Si bien esta estructura de coordinación permite velar por la buena planificación del plan de estudios, así como detectar y corregir los posibles solapamientos que puedan existir entre los contenidos de las asignaturas, no se generan evidencias de que esta coordinación se lleve efectivamente a cabo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del Título cuenta con información suficiente, relevante y comprensible sobre los

siguientes aspectos: datos básicos, Plan de Estudios, calendario, acceso, profesorado, prácticas externas, documentación oficial, calidad, perfil de ingreso y salidas profesionales. Esta información es, en términos generales, objetiva y está actualizada, siendo su identificación rápida. En este sentido, los estudiantes muestran una alta satisfacción con la información disponible en la página web del título (4,5 sobre 5).

Las Guías Docentes de las diferentes asignaturas del Máster se encuentran disponibles en la página web incluidas las del TFM y las Prácticas Externas. Las Guías dan información completa, permitiendo a los estudiantes comprender el itinerario formativo de cada asignatura. Así, en ellas se pueden consultar los siguientes apartados: datos descriptivos, profesorado, objetivos y competencias, contenidos y bibliografía, indicaciones metodológicas, evaluación, apoyo tutorial, horario y calendario de temas.

Se recomienda aumentar la información disponible sobre el CV de los profesores, ya sea en la parte de profesorado en la web, ya sea en la información que se incluye en las guías docentes de las asignaturas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC de la UCAV se desarrolla desde el 2008 siguiendo las indicaciones del programa AUDIT. El SGIC del título cuenta con procedimientos para evaluar sus resultados y mejora continua.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es común para toda la Universidad. Está formada por la Vicerrectora de Profesorado y Calidad como presidenta de la Comisión, los Decanos, los Coordinadores de Calidad de los centros, que son profesores, representantes del PAS y representantes de los estudiantes. Se recomienda valorar la inclusión de estudiantes egresados y empleadores.

El SGIC cuenta con el PC02 Proceso de Revisión y Mejora de las Titulaciones, por el que anualmente

se lleva a cabo el seguimiento del título. Se presentan como evidencias en el repositorio los informes de seguimiento hasta el curso 2021/2022. Los informes son elaborados por el coordinador de la titulación y muestran un adecuado análisis del funcionamiento del título y sus resultados que permite la toma de decisiones. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de que los Planes de Mejora sean cumplidos.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes de la titulación (seguimiento, acreditación, etc.), así como realizar un correcto seguimiento de estas y evaluar su eficacia.

De manera sistemática, anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC y los ponen a disposición de los responsables del título.

La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

El SGIC cuenta con el proceso Satisfacción de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés. Se recoge información sobre la satisfacción de estudiantes (anual), PDI y PAS (antes bienales, pero desde 2020/2021 anuales) y de los alumnos egresados (anual).

En los informes de satisfacción de los grupos de interés no aparece la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada ni el porcentaje de participación, sólo aparece esa información en el "F11 Tabla de resultados de SATISFACCIÓN". Se debe incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés esta información, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de los grupos de interés se consideran en general positivos.

El título no dispone de estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título. Se deben desarrollar acciones para implantar los estudios de satisfacción de los empleadores con el título.

El título cuenta con el Proceso de Gestión y Revisión Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias accesible desde la web. Según se indica en el proceso, el Defensor Universitario es el encargado de recibir y hacer el seguimiento de las quejas, reclamaciones, sugerencias y alegaciones, ayudado por el Servicio de Calidad, que lleva un registro de los documentos de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

En el proceso están definidos los siguientes indicadores: número de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas anualmente y porcentaje de sugerencias implantadas. En el Informe de Autoevaluación se presenta una tabla con los resultados de estos indicadores. Se recomienda

definir un valor de referencia/meta de los indicadores para poder realizar su correcto análisis.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el informe de verificación emitido por la ACSUCYL en 2018 se realizaron diferentes recomendaciones que han sido atendidas parcialmente.

En este sentido la recomendación sobre los mecanismos de coordinación se considera atendida.

Respecto a la recomendación sobre asegurar una correcta asignación de los complementos formativos y revisar su duración, se observa que los complementos formativos no han sido aplicados a ningún estudiante, a pesar de que se realiza una evaluación caso por caso de la pertinencia de los mismos y, como se señala en el criterio 1.2., varios de los estudiantes admitidos, por su perfil de acceso, podrían haber sido susceptibles de cursarlos. Se recomienda revisar si el procedimiento por el que se determina la necesidad de realizar complementos formativos es adecuado.

Igualmente, la recomendación sobre incrementar la actividad investigadora y la tasa de profesorado acreditado, se considera que ha sido atendida parcialmente. El título sigue contando con un número muy reducido de profesores con sexenios (2 profesores).

En cuanto a la recomendación de solventar la duplicidad de competencias, aunque en el Autoinforme se señala que se ha revisado esta cuestión, no se han aplicado modificaciones sobre la Memoria de Verificación, por lo que se mantiene la recomendación.

Se valora positivamente el seguimiento de todas las recomendaciones de la ACSUCYL en los diferentes Autoinformes de Seguimiento. Ahora bien, se recomienda revisar este aspecto de tal manera que sea coherente, por ejemplo, hay acciones que se señalan en un Autoinforme como

finalizadas y en el Autoinforme del curso siguiente como "en marcha".

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Personal Académico puesto a disposición del Título resulta suficiente en cuanto a su número y dedicación. El perfil docente y profesional del profesorado es adecuado a las asignaturas que imparte. Se valora positivamente el perfil profesional de los profesores externos.

El título cuenta con un 52% de doctores (inferior al 69% verificado) de los cuales el 75% están acreditados. Los profesores doctores imparten el 60% de la docencia. Se debe incrementar el número de profesores doctores del título de acuerdo con los valores verificados.

La experiencia investigadora reconocida del profesorado del título es escasa, sólo 2 docentes cuentan con sexenio. Se debe continuar fomentado la carrera investigadora del Claustro.

La evaluación del profesorado se realiza a través del programa DOCENTIA. Entre el 75% y el 100% de los profesores del título han obtenido la valoración de muy favorable o excelente en el periodo sujeto a evaluación.

La universidad dispone de actividades formativas para el profesorado cuya temática es adecuada

para la actualización y mejora de la capacitación docente del personal académico. La satisfacción con este aspecto es adecuada, aunque no se aporta información específica sobre la participación del profesorado del título en las acciones de formación realizadas por la universidad.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del Título son suficientes y adecuados a la modalidad de impartición de la enseñanza. El título se imparte en modalidad semipresencial, con casi toda la docencia virtual, ajustándose la plataforma virtual de enseñanza a las necesidades de este tipo de formación. En este sentido, la satisfacción de los grupos de interés con la plataforma es adecuada (4 sobre 5) Se debe revisar la estructura y calidad de los materiales docentes. En algunas asignaturas el contenido no aparece correctamente estructurado en la plataforma virtual de enseñanza y se fundamenta principalmente en las diapositivas de clase, por tanto convendría revisar este aspecto y, en su caso, dotar de mayores recursos adaptados a la modalidad de enseñanza (material audiovisual, recursos interactivos, etc.).

El personal de apoyo con que cuenta el título es el general de la universidad, que resulta suficiente y adecuado.

La universidad pone a disposición de los estudiantes diferentes servicios de apoyo para la orientación académica, soporte técnico, etc. Estos servicios se consideran suficientes y adecuados. Las encuestas de satisfacción muestran una disminución de la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica pasando de valores de 4,05 a 3,69 en el curso 2022/2023, situándose además por debajo de la media de la titulación. Se recomienda analizar este aspecto e

implantar mecanismos que incrementen la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica recibida.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La revisión de las pruebas de evaluación y de TFM indica que los objetivos del programa fijados en la Memoria Verifica han sido alcanzados. La nota media de egreso es de 7,16 en el curso 2022/2023. La temática de los TFM es, por lo general, adecuada, aunque se recomienda garantizar que todos los TFM aplican herramientas y técnicas de gestión empresarial en un nivel adecuado.

La metodología de enseñanza-aprendizaje es adecuada para alcanzar los objetivos del título y se ha desarrollado de acuerdo a lo verificado.

Se valora positivamente que la universidad ofrezca a los estudiantes completar la formación con webinars, actividades propuestas desde la OTRI, etc. Igualmente, se considera buena práctica que la

universidad haya llegado a acuerdos con instituciones para que los estudiantes puedan realizar con ellos sus TFM y algunos trabajos obligatorios (Ej.: Cámara de Comercio e Industria, CEOE, etc.).

Las pruebas de evaluación muestran una adecuada combinación de actividades de evaluación continua y de evaluación final. Los criterios de evaluación son adecuados para el nivel del título y permiten discriminar correctamente el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. La evaluación tanto del TFM como de las Prácticas Externas es adecuada.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del programa se ajusta parcialmente a lo verificado, aunque hay que tener en cuenta que el escaso número de estudiantes hace cambiar notablemente los porcentajes por lo que ocurra a un número pequeño de estudiantes. Ni la tasa de graduación ni la tasa de abandono alcanzan los valores objetivo indicados en la Memoria. La tasa de eficiencia se mantiene estable por encima del 90%; la tasa de rendimiento ha crecido hasta el 83,53% y la de éxito hasta el 93,01%.

La tasa de graduación muestra una evolución descendente a lo largo del periodo evaluado y siempre inferior al objetivo verificado, alcanzando valores especialmente bajos en los últimos cursos (23,08% frente al 90% verificado). La universidad justifica estos resultados como consecuencia de que los estudiantes realizan el TFM más tarde por circunstancias personales. Se debe analizar si existen causas de la baja tasa de graduación, más allá de las justificaciones personales de los estudiantes, y desarrollar acciones que favorezcan que los estudiantes terminen sus estudios en el plazo previsto.

La tasa de abandono se sitúa en valores muy superiores al valor objetivo verificado (39% frente al 7% verificado), aunque, como se ha indicado, se ve condicionada por el reducido número de estudiantes. Se debe mantener la supervisión de estos casos para determinar si, más allá de motivaciones personales de los estudiantes, pudiera haber elementos vinculados a la implantación o características del título.

Como se ha indicado en el apartado 1.2, la matrícula de nuevos estudiantes se sitúa muy por debajo de la verificada (13 estudiantes frente 50 plazas verificadas). Se deben analizar las causas de la baja demanda del título, indagar en las mismas e implantar acciones efectivas para el aumento de la demanda.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos presentados sobre inserción laboral del título hay que interpretarlos teniendo en cuenta que los estudiantes ya trabajaban cuando comenzaron el máster y el reducido número de egresados, por lo que se recomienda realizar un estudio más detallado sobre el impacto de la formación en la empleabilidad y la carrera profesional de los egresados.

Los indicadores de inserción laboral del título son adecuados y coherentes con el contexto. Para los egresados del curso académico 2020/2021, la tasa de empleo es del 90%, estando el 75% trabajando en un puesto relacionado con el contenido del Máster (evidencia F02-PC10).

Las actividades de orientación profesional son escasas. Se recomienda reforzar las actividades de inserción profesional ofertadas a los estudiantes

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es adecuada, aspecto que también fue corroborado durante la visita. Los estudiantes muestran una alta satisfacción a lo largo del periodo evaluado (superior a 4 sobre 5). El elemento con una menor satisfacción es la orientación profesional. Destaca la alta satisfacción con el TFM (participación 39%).

Los estudiantes muestran una alta satisfacción con la docencia impartida por el profesorado (4,11 sobre 5), estando todos los docentes por encima de 4 sobre 5 (participación 80%).

El profesorado muestra valores de satisfacción con el título altos (superior a 4 sobre 5). Hay una valoración muy positiva de la formación, la relación con el personal técnico de gestión, administración y servicios, con los estudiantes y la organización de la docencia (participación 44%).

El personal técnico de gestión, administración y servicios se encuentra satisfecho, aunque con margen de mejora (3,27 sobre 5). Se recomienda desarrollar acciones para incrementar la satisfacción del personal técnico de gestión, administración y servicios (participación 68%).

Los egresados muestran una alta satisfacción global con el título (4,20 sobre 5) (participación 100%).

El título no dispone de estudios de satisfacción de Practicas Externas. Se recomienda implantar estudios de satisfacción de Practicas Externas.

El título no cuenta con estudios de satisfacción de los empleadores. Se deben implantar estudios de satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A lo largo del periodo no existe movilidad de estudiantes del título a otros centros. Hay que tener en cuenta que se trata de un título de un único curso académico, por lo que la movilidad de los

estudiantes no debe ser un elemento relevante. El máster recibe estudiantes extranjeros.

En lo que respecta a la movilidad profesorado es adecuada.

Existen convenios de colaboración suficientes para la realización de estancias de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora presentado recoge tan sólo dos acciones dirigidas a aumentar la matrícula y la gestión del TFM. Las acciones recogidas carecen de la concreción necesaria y no se presenta el calendario para su desarrollo, los responsables y los indicadores.

Se debe completar el plan de mejora, haciendo una reflexión profunda de la realidad del Título y planteando acciones concretas para su mejora, incorporando el calendario para su ejecución, definiendo el responsable y los indicadores de medición concretos y acordes a las acciones propuestas. Se deben describir estas acciones en el Plan de Mejora del título.

En este sentido, se deben incluir en el Plan de Mejora acciones para analizar las causas de la baja demanda y las medidas para corregirla, el aumento del porcentaje de doctores en la plantilla y, en general, atender las deficiencias señaladas en los diferentes criterios de este informe.

Valladolid a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.